737170

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO 2144

TEMUCO, 20 MAY 2014

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2014.

2.- El artículo 4º, letra a) y e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad denominada "Día del Patrimonio Cultural" a realizarse el domingo 25 de mayo del presente, en las dependencias del Museo Ferroviario.

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de $1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a al Centro de Costos Eventos y Act. Museo - 16.03.02, del presupuesto de gastos municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL"

LUGAR: MUSEO NACIONAL FERROVIARIO

FECHA: DOMINGO 25 DE MAYO 2014.

GASTOS ESTIMADOS

HONORARIOS	HONORARIOS EV. Y ACTS. MUSEO	250.000
SS. DE AMPLIFICACIÓN	SS. GRALES. - OTROS	150.000
SS. DE IMPRESIÓN (telas, pendones, palomas, folletos, volantes, invitaciones)	SS. DE IMPRESIÓN	500.000
SS. DE COCTEL O VINO DE HONOR, COFFE BREAK	SS. GRALES. - OTROS	400.000
TOTAL		**1.300.000**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TURISMO

V°B°

Loreto Gaete Rengifo
DIRECTOR DE TURISMO